

DECRETO U. DE C. N^o 93 070**VISTOS:**

Lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela de Graduados, en nota EG/026-93, en orden a la aprobación del Programa de Especialización en Cirugía Bucal y Cirugía Maxilo Facial propuesto por la Facultad de Odontología; el conocimiento que tomó el Consejo Académico de estos antecedentes en sesión del 11.03.93; lo establecido en el Decreto U. de C. N^o 93-056 de 18.03.93; y lo dispuesto en los Arts. 33, inciso 3^o; y 36, N^o 6, de los estatutos de la corporación,

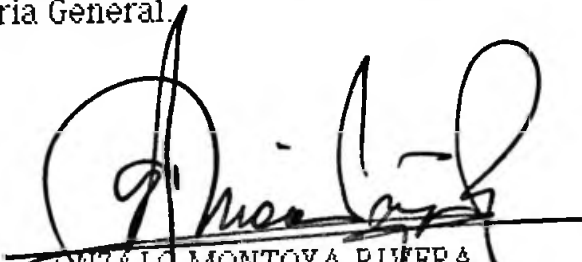
DECRETO:

Apruébase el **PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN CIRUGIA BUCAL Y CIRUGIA MAXILO FACIAL**, que impartirá la Facultad de Odontología.

Copia de dicho Programa, debidamente certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, queda archivado en la Escuela de Graduados; en la Facultad de Odontología; en la Oficina de Títulos y Grados; y en la Oficina de Partes y Archivos.

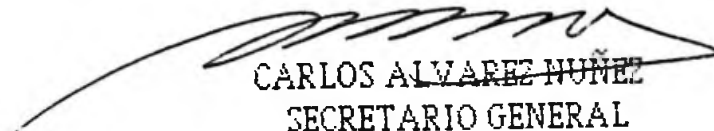
Transcribáse a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director de la Escuela de Graduados; al Sr. Director de Docencia; al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivos; al Sr. Jefe de DARAE; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 19 de marzo de 1993.



GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por el Sr. GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL